

## **PROTOCOLO DE SANIDAD – TOURS PRIVADOS**

### **Generales:**

- 1- Se prestará servicio en vehículo tipo SUV o Sedan
- 2- Máximo de capacidad de pasajeros: 2 (dos)
- 3- Los pasajeros irán sentados en la parte trasera de la cabina de forma excluyente y obligatoria.

### **Respecto al Pasajero**

- 1- Completar de forma veraz el registro de pasajeros detallando nombre y apellido, número de documento de identidad o pasaporte, lugar de residencia u hospedaje y número de contacto a fin de aplicar el protocolo sanitario de COVID-19 en caso de contagio.
- 2- Recordar y acatar las medidas de prevención de COVID-19 que deben respetarse durante la prestación del servicio, comunicadas en tiempo y formar por el prestador.
- 3- Respetar y acatar los horarios estipulados por el Guía de Turismo a fin de evitar incidencias que afecten el cumplimiento de las medidas de prevención estipuladas durante la prestación del servicio.
- 4- Utilizar en todo momento barbijo / cubre boca casero que cubra nariz, boca y mentón.
- 5- Mantenerse una distancia mínima entre personas de 2 metros como ideal y de 1,5 metros como aceptable.
- 6- Evitar el contacto físico al saludar con besos, abrazos u apretones de manos.
- 7- No compartir con el guía de turismo el mate, vajilla ni otros utensilios.
- 8- Realizar lavado de manos con frecuencia y obligatoriamente (Al salir de su alojamiento, al entrar y salir de las diferentes atracciones, lugares de comida, etc., después de ir al baño)
- 1- Al finalizar la actividad, retirar el barbijo desde el elástico evitando tocar el frente, y ponerlo a lavar (o tirarlo si es descartable en cestos de residuos no reciclables (húmedos).
- 2- Durante su estadía de vacaciones en general y durante los tours a realizar, evitar zonas y horarios factibles de presentar aglomeraciones, evitar espacios reducidos y con aforos limitados.
- 3- Para la toma de fotos grupales se deberá cumplir con el distanciamiento social obligatorio. Utilizar solo el celular personal y compartir las imágenes luego vía medios electrónicos.
- 4- En lo posible, contar con un kit de higiene personal (jabón de tocador, alcohol en gel, pañuelos descartables, toallas para secarse las manos).
- 5- Evitar compartir protectores solares, ropa, accesorios o el equipamiento asignado.
- 6- Utilizar elementos de alimentación y refrigeración individuales.
- 7- Constatar y exigir que se cumplan los requisitos de limpieza y desinfección por parte del proveedor.
- 8- Priorizar y posibilitar el uso de tarjeta u otros medios electrónicos en cobros y pagos de servicios y/o proveedores. En el caso de que se manipule efectivo, lavarse o desinfectarse las manos a la mayor brevedad posible.

### **Respecto al Guía de Turismo**

- 1- Durante el proceso de contratación del servicio y junto con el presupuesto, remitir un documento aclaratorio de las medidas de prevención de COVID-19 adoptadas para el desarrollo de la actividad.
- 2- Priorizar y posibilitar el uso de tarjeta u otros medios electrónicos en cobros y pagos de servicios y/o proveedores. En el caso de que se manipule efectivo, lavarse o desinfectarse las manos a la mayor brevedad posible.
- 9- Establecer un cupo máximo por grupo y salida de acuerdo con los riesgos identificados. (2 pasajeros en la parte de atrás)
- 10- Fomentar la gestión de la reserva y el pago del servicio turístico de manera electrónica.
- 11- Realizar el registro de visitantes detallando el nombre y apellido, número de documento de identidad o pasaporte, lugar de residencia u hospedaje y número de contacto a fin de aplicar el protocolo sanitario de COVID-19 en caso de contagio. Asimismo, se sugiere adelantar por mail u otro medio electrónico la ficha de registro, junto con un cuestionario sobre Covid-19, los cuales podrían ser preferentemente enviados o entregados previo a la prestación.
- 12- Al comenzar la actividad, recordar a los pasajeros las medidas de prevención de COVID-19 que deben respetarse durante la prestación del servicio, que les fueron comunicadas previamente en la contratación.

- 13- Informar sobre el uso correcto de los materiales y de los equipamientos necesarios para la prestación del servicio.
- 14- Informar sobre las medidas de seguridad e higiene preventivas y obligatorias requeridas antes, durante y después de la prestación del servicio. Controlar su cumplimiento durante todo el desarrollo del paseo.
- 15- Identificar y comunicar a los participantes del tour sobre los riesgos existentes en recorridos a seguir, transporte a utilizar, particularidades de las áreas o atractivos turísticos a visitar, horarios, condiciones de pernociación, restricciones en las prestaciones de determinados servicios turísticos, entre otros.
- 16- Utilizar en todo momento barbijo / cubre boca casero que cubra nariz, boca y mentón.
- 17- Mantener una distancia mínima entre personas de 2 metros como ideal y de 1,5 metros como aceptable.
- 18- Evitar el contacto físico al saludar con besos, abrazos u apretones de manos.
- 19- No compartir con los turistas mate, vajilla ni otros utensilios.
- 20- Realizar lavado de manos con frecuencia y obligatoriamente (Al salir de su hogar, al entrar y salir de las diferentes atracciones, lugares de comida, etc., después de ir al baño)
- 21- Desplazarse provisto de un kit de higiene personal (jabón de tocador, alcohol en gel, pañuelos descartables, toallas para secarse las manos).
- 22- Procurar que los recorridos a pie, las zonas de descanso, las paradas para la explicación de atractivos y actividades se realicen en espacios abiertos y/o amplios, respetando la distancia de seguridad.
- 23- Evitar zonas y horarios factibles de presentar aglomeraciones. Evitar espacios reducidos y con aforos limitados.
- 3- No compartir instrumentos de trabajo con otras personas.
- 4- Utilizar elementos de alimentación y refrigeración individuales. Informar que los mismos no se pueden compartir.
- 5- Intensificar la limpieza y desinfección de los materiales y/o equipos requeridos en la prestación de servicio antes y después de cada actividad
- 6- Al finalizar la actividad, retirar el barbijo desde el elástico evitando tocar el frente, y ponerlo a lavar (o tirarlo si es descartable en cestos de residuos no reciclables (húmedos)..
- 7- Desechar los Elementos de Protección Individual (EPI) y de higiene personal que sean descartables en cestos de residuos no reciclables (húmedos).
- 8- Entregar bolsas de residuos individuales a cada turista para que disponga sus residuos, en caso de que durante la prestación del servicio no hubiera cestos. Rociar las bolsas de residuos con alcohol o desinfectante.
- 9- Asegurarse que todas las personas que realicen la actividad lleven colocado su barbijo casero, cubre bocas o tapabocas, cuando su uso obligatorio esté estipulado en su jurisdicción.
- 10- Respetar el horario y recorrido planeados a fin de evitar incidencias que afecten el cumplimiento de las medidas de prevención estipuladas durante la prestación del servicio.
- 11- Cada vez que se considere oportuno o necesario facilitar a pasajeros, tiempo y medios para la correcta higiene de manos.
- 12- Contar con los teléfonos de contacto del servicio sanitario local, y los números de emergencias
- 13- Contar con un botiquín de primeros auxilios, conforme la actividad y el lugar en que se desarrolle, controlando la fecha de vencimiento de sus productos y asegurando su reposición.
- 14- Contar con elementos de protección personal adicional para los casos en que sea necesario por pérdida, daño, rotura u olvido, tanto propio como de terceras personas.
- 15- Evitar el uso de material impreso. Utilizar, en su lugar, otras alternativas como el uso de códigos QR, aplicaciones para celulares, información vía mail o material plastificado para su correcta higienización.
- 16- Informarse sobre los protocolos de prevención que implementen los proveedores turísticos con los que se trabaja.
- 17- Cuando las instalaciones sean contratadas a terceros, constatar que se cumplan los requisitos de limpieza y desinfección por parte del proveedor. Informar al turista sobre el uso correcto de las instalaciones
- 18- Establecer reservas previas a la prestación del servicio.
- 19- Enviar previamente la documentación de los y las visitantes requerida para el ingreso o uso de las instalaciones de un establecimiento y/o atractivo, si estos la requiriesen.
- 20- Ante la identificación de personas con síntomas respiratorios o fiebre, contactar inmediatamente al Sistema de Emergencias de salud local para su evaluación y eventual traslado a una institución de salud. Debe notificarse toda sospecha de COVID-19 a la autoridad sanitaria local.

21- Cuando el prestador presente manifestación de fiebre o síntomas compatibles con COVID-19, incluso de carácter leve, deberá abstenerse de prestar el servicio, y efectuar la consulta a la autoridad sanitaria local.

### **Respecto al vehículo**

- 1- Exhibir en el vehículo carteles con las medidas de prevención de COVID-19.
- 2- Realizar limpieza de las superficies con agua y detergente antes de la desinfección.
- 3- Realizar desinfección diaria de superficies.
- 4- Contar con elementos necesarios para efectuar la limpieza húmeda (balde, trapeador, paño, agua, detergente) y desinfección (recipiente, trapeador o paño, agua hipoclorito de sodio de uso doméstico con concentración de 55 gr/litro en dilución para alcanzar 500 a 1000 ppm de cloro -100 ml de lavandina en 10 litros de agua)
- 5- Implementar procedimientos de sanitación para los vehículos. Esto incluye todos los elementos que tuvieron contacto con pasajeros y personal (lapiceras, carpetas, micrófono, celulares, bolsos, etc.) además de limpieza general en toda la unidad antes y después de cada servicio, incluyendo asientos, apoya cabezas, pasamanos, vidrios, manijas de puertas, baños (en el caso de corresponder), entre otros.
- 6- Anular cualquier servicio de colación, alimentación etc. para minimizar la manipulación de elementos y así disminuir posibilidades de contagio directo.
- 7- Ventilar el vehículo en cada oportunidad que sea posible.
- 8- Instalar una aislación física que separe a los y las pasajeras del conductor o la conductora del vehículo. Ésta deberá ser de material transparente, de manera que no se vean afectadas las condiciones de visibilidad ni comprometer las condiciones de seguridad con que deben prestarse los servicios.
- 9- De ser necesario, utilizar micrófono inalámbrico con conexión Bluetooth al sistema de audio del vehículo.

### **Identificación de personal de riesgo**

Dentro el registro de pasajeros deberá incorporarse el cuestionario para que el pasajero declare si se encuentra dentro de la nómina de personas de riesgo:

1. Mayores de sesenta (60) años de edad.
2. Personas gestantes.
3. Personas con enfermedad respiratoria crónica: enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), enfisema congénito, displasia broncopulmonar, bronquiectasias, fibrosis quística y asma moderado o severo.
4. Personas con enfermedades cardíacas: Insuficiencia cardíaca, enfermedad coronaria, valvulopatías y cardiopatías congénitas.
5. Personas con inmunodeficiencias y estados de inmunodepresión.
6. Personas con diabetes.
7. Personas con insuficiencia renal crónica en diálisis o con expectativas de ingresar a diálisis en los siguientes seis meses
8. Personas con enfermedad hepática avanzada

**Fuente:** Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación